

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

Noticias Generales.

MADRID 22 DE ABRIL DE 1871.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Cuando un ministro lleva su pasion politica hasta el extremo de insultar descaradamente en pleno Parlamento á un diputado, y el insulto pasa sin correctivo, sin protesta, sin castigo, así por el presidente, que es el encargado de velar por la honra y dignidad de las Cortes, como por los diputados, que deben estimar las ofensas á uno como dirigidas á todos, deber nuestro es hacerlo público y anatematizarlo con todas las fuerzas de que nos sentimos capaces, para que el pais aprecie y juzgue hasta donde llega el descaro, el cinismo, la desvergüenza y la indignidad de algunos de los hombres que forman el Gobierno actual.

Desde la Revolucion acá muchas veces ha resonado en las bóvedas del Congreso la voz escandalosa del ministro mas descortés y violento que reconoce nuestra historia constitucional. Muchas veces en la Asamblea Constituyente nacieron tumultos, se produjeron desórdenes, menudearon los escándalos por la palabra violenta y la maligna intencion de este hombre político, tan ignorante como atrevido, tan audaz en el decir como temeroso de las consecuencias que pudieran sobrevenirle por su imprudente proceder.

Era presidente del poder ejecutivo el mismo que hoy preside el Consejo de ministros. En una de las primeras sesiones de la Asamblea Constituyente, tuvo el Sr. Sagasta la audacia y cobardia de insultar á la minoria republicana. Entonces, y desde las columnas de *La Igualdad*, elevamos nuestra voz al general Serrano, para que, mirando por la honra de las Cortes, la dignidad del Gobierno, el respeto de la mayoría y la paz de la Revolucion, se sirviera variar de ministro de la Gobernacion, que lo era también, y para desgracia de la nacion española, el Sr. Sagasta. Los periódicos que se publicaban en aquella época, y merecen citarse los conservadores en primer término, aplaudieron nuestros juicios y aprobaron nuestra peticion. No hay por que decir el resultado negativo que alcanzamos.

Ahora, terminado ya el periodo constituyente y coronado el edificio monárquico con un muñeco extranjero, funcionan unas Cortes elegidas por el sufragio universal; y apenas los diputados de oposicion se permiten discutir y condenar la conducta escandalosa y arbitraria del Gobierno en las elecciones, sigue aquel mismo ministro en su triste y vergonzosa tarea de las imprudencias parlamentarias, de los insultos á las minorias, de las calumnias é injurias á los mas dignos y legítimos representantes del pais.

Lo que ayer sucedió en nuestras Cortes no tiene ejemplo en ningun parlamento del mundo. Al discurso de franca y radical oposicion,

pero sensato y razonado, que pronunció el ciudadano Orense, respondió el ministro de la Gobernacion con un exabrupto estúpido en la forma y asqueroso en el fondo:

Su señoría es un loco ó es un faccioso; si lo primero, debe ir á Leganés; si lo segundo debe ser expulsado de este sitio.

Estas palabras, vergonzoso es declararlo, pero no nos duelen prendas cuando escuchamos á nuestra conciencia y atendemos al interés del partido republicano y miramos por la honra de nuestros venerables patricios; estas palabras debieron ayer mismo quedar retiradas por el ministro, despues que este explicase la intencion con que las dijo, y despues que dejase satisfecha la dignidad del Parlamento.

Lllamar loco al Sr. Sagasta al hombre ilustre de la democracia española, es tanto como despreciar los grandes servicios y los innumerables sacrificios que de antiguo viene este prestando á la libertad y á la revolucion.

Lllamar faccioso al anciano querido de los republicanos, equivale á lanzar el guante á nuestro partido.

Pues bien: ya que no en nombre del ciudadano Orense, que está muy alto para hacerle ni mella siquiera la intencion cobarde y la palabra rabiosa del Sr. Sagasta, sino á nombre de nuestros correligionarios, repetimos lo que ayer digimos en nuestra Crónica: recogemos el guante para lanzárselo á S. S. con el mayor desprecio, el dia de la verdadera revolucion.

Entretanto, de nuevo escitamos al general Serrano para que llame cerca de sí á otro hombre de mayor educacion social y política; al Sr. Olózaga, que al fin y al cabo es un político mas sério y formal, que imponga el reglamento y su autoridad personal y la autoridad de las Cortes para poner término á tanta desvergüenza política y á tanta deshonor parlamentaria; y si no lo cumplen, como es muy de temer, rogamos y pedimos á las oposiciones todas que sostengan la dignidad de la patria en las personas de todos y cada uno de sus representantes legítimos, y que estén dispuestas á rechazar, con la severidad é indignacion que cumple á su decoro, los vituperables estravíos de ministros locos, desatentados ó perversos.

El resto de la sesion de ayer se reduce á una brillante improvisacion de Figueras en defensa de su personalidad, que fué aludida en el dia anterior por el señor Sagasta, y á una enérgica rectificacion de Emilio Castelar. La minoria republicana, además, merece la gratitud de nuestro partido por sus declaraciones en favor de la *Commune* ó municipalidad de Paris.

Hacemos gracia á nuestros lectores del discurso en caló del Sr. Alvareda y de las rectificaciones de otros oradores. Pero no podemos pasar por alto la ridicula elucubracion del señor D. Vicente Rodriguez, que por lo visto se ha propuesto hacer el *paso bufo* en estas Cortes, con sus chocarrerías y su ignorancia

atrevida. Este digno varon de los *Santos Lugares* es todo un progresista, y se hace acreedor cada dia mas á las simpatias de los bienaventurados que no piensan. De notar es que el Sr. Olózaga, comprendiendo que la Cámara no es una plazuela ni una posada, mandó en distintas ocasiones al Sr. Rodriguez que tuviera la bondad de sentarse.

En cuanto al final de la sesion, sentimos no tener espacio para rectificar los nuevos é intencionados embustes del señor Sagasta; pues no es cierto que los republicanos que formaron parte de la Junta revolucionaria de Madrid rechazasen el plebiscito para la eleccion del rey ó presidente, sino para la eleccion de la forma de gobierno, para la cual pedian tan solo la Asamblea Constituyente; lo que es muy distinto.

(La Igualdad.)

De La Federacion Española:

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR.

Comienza á soplar el viento huracanado, y el mar de nuestra política, estos dias pasados irrequieto é inmóvil, crepa sus olas, preludio de la tempestad que se desencadenará cuando arree la tormenta.

No tardarán muchos dias ya ambas Cámaras en quedar constituidas. En el Congreso como en el Senado, desde nuestra última revista, han continuado los *padres de la patria*, adictos al Gobierno, aprobando actas y mas actas, de manera que no debemos temer, como se asegura por la prensa estos dias, que durante el tiempo habil que resta para esta legislatura no quede definitivamente constituido el Congreso. Las mayorias arden en deseos de que se traten las importantes cuestiones que han de discutirse, y siempre atentas al bien de la nacion, no perdonan medio ni descansan para llegar al término de la interina constitucion de los cuerpos legisladores, cerrando los ojos á todos los rotos y descosidos que la mayor parte de las actas traen consigo, y haciendo oídos de mercader á la voz de las minorias que las combaten y á las protestas de los electores que las acompañan.

Un dia se levanta en el Congreso el decano de nuestro partido, para impugnar las actas de Chinchon y hacer notar la falta de actitud legal del diputado electo, Sr. Rodriguez. Oye de los labios de éste, con aprobacion de sus compañeros de la situacion, la ley dictada para la carrera diplomática, y el venerable orador republicano, como nadie de los que asisten á la sesion, no siendo situacioneros, no saben darse cuenta del enlace que pueda haber entre aquella ley y los 50.000 del pico que el diputado ministerial mencionado cobra en concepto de comisario efectivo de los Santos Lugares; pero el acto del comisario se aprueba.

Otro dia, en el Senado, se discute sobre el acta del señor Manzanedo y, apesar de lo manifestado por el señor Herreros, que dejó probada la contradiccion flagrante que mediaba entre el dictamen de la comision y la ley electoral, aún despues

de haber opinado el inclito Figuerola como opinaba la oposicion, la mayoría proclama senador al señor Manzanedo.

Así se procede en ambos cuerpos colegisladores y así se apresura su definitiva constitucion.

Y en verdad son de poca monta las objeciones que las minorías tienen que hacer un día y otro á las comisiones de actas para para: se á perder tiempo en desechárlas y retardar el momento deseado.

¿Qué importancia tiene, por ejemplo, que nuestro amigo el señor Soler dijese en el Congreso que como miembro de la comision habia estudiado todas las actas presentadas y no titubaba en afirmar: «Que las últimas elecciones adolecen de grandes vicios.

«Que no han podido publicarse las listas y hacer las reclamaciones oportunas, porque el Gobierno alteró y precipitó los plazos por medio de un decreto que fué un verdadero atentado contra el sufragio universal y contra la Constitucion.»

«Que las cédulas electorales no han podido repartirse con la anticipacion que la ley previene y que es indispensable para que la eleccion no se convierta en una decepcion.»

«Que los soldados han ido á votar acompañados de sus jefes y, por lo tanto, dirigidos por ellos, sin hacer constar en debida forma su mayor edad.»

«Que los gobernadores han enviado cartas y comisionados especiales á los distritos para cohibir el ánimo de los electores tímidos ó apocados.»

«Que muchos jueces de primera instancia, en fin, no han cumplido con su deber y que si todos los funcionarios públicos que han faltado á la ley fueran procesados acaso resultaria una estadística criminal mayor que la del resto del año por delitos comunes.»

¿Qué significa que el propio diputado de la minoría republicana, hablándonos del acta de Algeciras, nos hiciese saber que el Sr. Patxot habia sido votado por casi todo el regimiento del Fijo de Ceuta compuesto de penados?

Estas son bagatelas, nimiedades para la compacta y ordenada mayoría y, puesto que lo más se llevó á cabo, sacando de las urnas por la coaccion y el soborno un número bastante para no temer á la oposicion en el terreno de las votaciones, ya que en el de la justicia y del derecho no les fuera dable contrarestarla, hacer lo menos tócales ahora y cumplen como buenos y perfectamente su deber de dóciles y mansos corderos.

Poco ha de durar, no obstante, la homogeneidad y coesion de los amadeistas, segun todas las señales que se advierten en sus órganos de la prensa.

La fraccion cimbria ha dado á luz el periódico *La Constitucion* que es fama se inspira en el jefe de este grupo, don Nicolás Maria Rivero, y mientras *El Universal* le recibe como á un hermano, *El Debate* le saluda de reojo y mala gana.

Mal anda la coalicion seguramente. Los primeros dias de discusion, así que quede constituido el Congreso, serán piedra de toque en que probar la bondad de esta moneda falsa en que los periódicos de la situacion azogan cuidadosamente para encubrir su mala ley.

Bien es verdad que las oposiciones no andan mejor prevenidas.

El odio que los carlistas nos tienen á los que ellos saben hablamos de acabar para siempre, siendo poder, con sus ilusiones y esperanzas, cortando de raíz la cizaña de que se mantienen y la pestilente electricidad que galvaniza su causa, fué caasa de que quedara rota la inteligencia que entre ellas habia para comunes fines.

Por nuestra parte, no lo sentimos. Ya sabemos, porque lo oimos decir al Sr. Necedal, que ellos, los partidarios del Terso, tratan de derribar lo existente, para trabar con nosotros despues descomunada batalla, y no dejar un republicano vivo en el país clasico de los garbanzos, los toros y los conventos. Ya lo saben ellos tambien, el elocuente Sr. Figueras se lo dió á entender al humillar la arrogancia del nuevo jefe del bando clerical apostólico absolutista: nosotros, á nuestra vez, trabajaremos para dar en tierra con el edificio que edificaron 191 votos exóticos; pero dispuestos a no descansar ni un solo instante, conseguido este objeto, antes bien, á caer sobre los carlistas como rayos de luz sobre nieve fria, y de una vez para siempre acabar con el oscurantismo y la barbarie que tratan de enseñorearse de la patria en estos tiempos de civilizacion, con escarnio hacia nosotros de las naciones cuitas, asombradas ante tan trasnochado anacronismo.

¿Acaso no tendemos todos á derribar la situacion? Pues entonces espreso ó tacito, el fin comun seguirá siendo motivo de los trabajos de ambas fracciones de la minoría y nada se ha perdido con que la buena inteligencia haya desaparecido ante la expresion de sentimientos de capital interés é imposible ocultacion.

Por otra parte *esto se va*, como comunmente se dice por sí mismo y no serán menester grandes esfuerzos para dar al traste con esta arlequinada dominacion.

Prepárense los carlistas, pues; estén dispuestos á recibir luego la definitiva paliza.

Bien que ellos siempre están dispuestos á llevar palos. Corre el rum, rum, de que ahora mas que nunca, y, segun se afirma, no quieren esperar á habérselas con nosotros; sino que tratan de alzarse con el santo y la limosna el dia menos pensado.

Algo de verdad habrá en esto, si atendemos á que en pocos dias no ha quedado regimiento en provincias sin cambiar de guarnicion.

El Gobierno tiene mucho miedo: los dedos se le antojan huéspedes y en cada piedra ve un carlista.

A nosotros no nos teme y hace bien. Somos amigos del orden y estamos ya cansados de luchas innecesarias.

La Asamblea del partido republicano se reunirá el 30 del mes actual. En ella aprenderá el Gobierno como se puede hacer la felicidad de España y, puesto que el poder cae por su propio peso hacia nosotros, en la Asamblea nos encontrará serenos y dispuestos á realizar la felicidad del país.

Aquel dia será dia de alegría. ¡Lástima que el alcornoqueño héroe D. Carlos y su bando negro tengan que turbar algo nuestra satisfaccion, siquiera no sea sinó mientras les hagamos comprender que la luz y las tinieblas no pueden permanecer juntas.

ULTIMA HORA. No podemos estendernos dando cuenta de las dos últimas sesiones del Congreso porque esta revista estaba compuesta y el periódico á punto de tirar. Nos limitamos pues á decir que entre los señores Diaz Quintero y Cherma, diputados correligionarios nuestros sacaron de sus casillas al presidente del Gabinete y que el señor Castelar pronunció un magnífico y contundente discurso en ellas. En la Revista próxima nos entenderemos.

JOSÉ PUIG PEREZ.

Para que vean nuestros lectores el culto que ciertos hombres rinden á la verdad hasta en el seno mismo de la Representacion Nacional, á continuacion transcribimos la parte del extracto de la sesion celebrada el 18 del corriente, en que se discutió el acta del señor Prieto.

Dejamos al elevado criterio de nuestros lectores, que conocen todo lo que pasó en esta Isla en la eleccion de diputados á Cortes, el formar juicio sobre las palabras que pronunció el Sr. Prieto en apoyo de su acta.

Dictámenes de actas.

Leido el referente á las actas de Mahon, dijo

El Sr. VINADER: Antes de impugnar el dictamen, suplico á la comision se sirva retirarlo por uno ó dos dias para dar lugar á que lleguen nuevos documentos relativos á este asunto.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: La comision siente no poder acceder á los deseos de S. S.; pero se trata de un acta sencilla, y ha habido tiempo sobrado para remitir cualquier documento.

El Sr. VINADER: Voy á demostrar, pues, que aun con los documentos que obran en el expediente hay motivos bastantes para no aprobar el acta.

El candidato triunfante cuenta en el distrito bastantes empleados amigos, y aunque no suponga que hayan podido abusar de sus destinos, el hecho es que cuenta en su auxilio con todos los elementos oficiales. Invoco esto para que se tenga en cuenta, tratándose de una diferencia corta de votos entre los candidatos, á fin de que se examine el asunto mas despacio.

Tambien se atribuye al candidato triunfante el que el Gobierno haya destinado fondos para las obras del puerto y para carreteras; pero prescindiendo de esto, me he de fijar mas en un viaje hecho por el subgobernador de Menorca, ofreciendo á unos y amenazando á otros, y resolviendo antiquísimos expedientes. Que tiene para esto derecho, yo no lo dudo; pero es lo bastante para que el señor Prieto uniese sus ruegos á los míos á fin de que se detuviese esta discusion y pudiera demostrarse que si es diputado no lo debe á la influencia oficial sino á los amigos que ahí cuenta.

Empiezan las elecciones, y con ellas la historia que se ha reproducido en todos los distritos: influencia de los jefes militares en los soldados; falta de edad en estos para votar, y vigilancia en el acto de entregarles las cédulas, para saber como votaban. Hubo algun atrevido que votó por el candidato republicano, y fué reducido á prision. Se ha presentado acerca de esto un acta notarial, y cuando he querido estudiarla ha desaparecido del expediente. Se ha hablado de una formacion de abusos de ilegalidad, de haber habido soborno, y todo esto se demostraria por medio de documentos.

En Ferrerías hubo un motin y se cometieron toda clase de coacciones y atropellos, insultando algunos electores á los que iban á votar por el candidato de oposicion; esto en presencia del alcalde; pero todo se absolvía, siendo en pro del candidato ministerial. Se dió el caso de prender á uno, promovándose con este motivo una especie de motin en que se exigía la libertad del preso, y habiéndose presentado el juez de paz acompañado de un delegado del Gobierno se mandó poner al preso en libertad.

En Ciudadela se habia ofrecido trabajo á los que votaran por el Sr. Prieto, y se amenazaba con no dárselo á los demás. A este fin se llegó hasta poner una señal en las papeletas para saber quiénes eran



acreedores al trabajo, y á quienes no se les debía dar.

Las cédulas no se repartieron con la anticipación debida, sino que tres días antes de la elección se estaban repartiendo, sin admitirse reclamaciones de ninguna clase. Enfrente de la casa de la señora condesa de Torre-Saura se situaron varios individuos, insultando á toda la familia, preediéndose á varios de los que eran objeto de los insultos; y aunque al día siguiente fueron puestos en libertad, siempre resulta que los ofendidos fueron los presos.

En vista de todo, creo que no se haría nada demás en suspender por unos días la discusión de esta acta.

El Sr. COLL Y MONCASI: Por segunda vez señores diputados, me veo aludido como gobernador que he tenido la honra de ser de la provincia de las Baleares; y cual la primera, contestaré cumplidamente al Sr. Vinader, demostrando lo infundado de sus cargos y lo deleznable de sus razonamientos.

Mi particular amigo el Sr. Prieto terciará en el debate, y seguirá paso á paso al Sr. Vinader: limitaré, pues, mi cometido á los dos ó tres puntos que S. S. ha tocado concretamente desde que he entrado en el salón, y que se refieren á mí mas particularmente.

Ha afirmado el Sr. Vinader que el subgobernador de Menorca había recorrido el distrito con anterioridad á la elección, preparándola para el candidato electo; y esto, señores diputados es de todo punto inexacto, pues que dicho señor subgobernador disfrutó de licencia y estuvo en Palma hasta dos ó tres días antes de la emisión de sufragios.

No han sido mas verídicos los informes de S. S., Sr. Vinader, en lo relativo á la afirmación de haber ocurrido un motin en Ferrerías. Nada de esto hubo, señores diputados; y no se hable ya de motin, sino ni siquiera del mas mínimo disturbio. No se me crea por mi palabra; quiero que responda por mí la opinión imparcial y no apasionada de los habitantes de las islas. Reconozca, pues, S. S. que ha visto fantasmas donde ni siquiera había sombras.

El tercer hecho en que ha pretendido fundar sus observaciones el Sr. Vinader, ha sido el de no haberse repartido en Ciudadela las cédulas del sufragio hasta tres días antes de la elección, y no haberse atendido las reclamaciones de los electores. Inexacto tambien como los anteriores es esto, señores diputados. Las cédulas del sufragio se repartieron en toda la provincia balear durante el mes de diciembre, con arreglo al decreto de 17 de setiembre, en el que se fijaron plazos y fecha para todas las operaciones de la elección. Las reclamaciones á que se alude no se atendieron porque no debían serlo, y me extraña que S. S., tan conocedor de la ley, la haya olvidado en esta parte, pues debe recordar que segun ella tiene plazo fijo la inclusion y exclusion en listas electorales, y que es inoportuna toda pretension expuesta fuera de tiempo.

¿Que queda, pues, de las observaciones del Sr. Vinader? ¿Dónde están los fundamentos sobre que pretendía basarlas? Lo que me extraña y maravilla, señores diputados, es que se venga hablando de coacciones y abusos en la provincia balear, cuando nadie los ha cometido en ella durante las elecciones; mas que los sectarios del oscurantismo, los partidarios de un régimen que pasó para no volver. Pueblos ha habido, señores diputados, en dichas islas donde los votos no se emitian en los colegios y urnas correspondientes, sino que los electores se acercaban á casa del alcalde y sin luz ni publicidad depositaban en un saco el nombre del elegido. En otros puntos la clerecía formaba por completo las

mesas electorales, abusando á su placer y cohibiendo á sus aochas: ¿como, pues, arroja piedras el Sr. Vinader al tejado del vecino, si tiene de vidrio el propio.

Los Sres. Vinader y Coll y Moncasi rectificaron.

El Sr. PRIETO: Como ha podido observar el Congreso, mas que impugnar el acta se ha propuesto el Sr. Vinader dar una satisfacción al candidato carlista, y ha tratado de ver si aplazando la cuestión y creando atmósfera podía dar importancia á una cuestión que no la tiene.

Tres son los cargos capitales que ha presentado en contra de mi elección: que tengo parientes empleados en el distrito: que mi candidatura ha podido ser favorecida por atribuirse el haberse hecho determinadas obras públicas, y que el subgobernador había recorrido el distrito; basta enunciar estos tres cargos para comprender su ninguna importancia. ¿quien no tiene parientes empleados en un distrito, siendo del país? Lo que ha de averiguar el señor Vinader es si yo he dejado á alguno cesante.

Que se ha dicho en el distrito, y esto ha podido influir en mi elección, que á mis gestiones eran debidas algunas mejoras como las obras del puerto y carreteras, olvidando no se por qué el establecimiento del cable. La verdad es que todo esto lo había pedido antes el Sr. Vinader, lo mismo que yo; solo que S. S. no tuvo la fortuna de encontrar un Gobierno que atendiese á sus deseos.

El último cargo es de que el subgobernador había recorrido el distrito. No sé si en alguna época lo haría por motivos del servicio, pero lo que puedo asegurar es que, durante el periodo algido de la elección, el subgobernador no estaba en la isla.

Dice el Sr. Vinader que teniendo el subgobernador á sus órdenes todos los agentes de la autoridad no podían menos de alcanzar grandes resultados. Evoque el Sr. Vinader sus recuerdos, y vea si ha habido algun jefe de guardia civil que ha perseguido á los liberales, trabajando en pró de los carlistas.

Ocho protestas vienen en las actas parciales, porque la de escrutinio general no tiene ninguna; de ellas, siete son de mis amigos, y una sola de los carlistas. Este solo hecho dice bastante.

Sostiene el Sr. Vinader que los jefes militares han influido con los soldados en la elección de Mahon. Cinco colegios tiene Mahon, y únicamente se presentó una protesta que no fué admitida, sin que los amigos del Sr. Vinader pudieran alegar razon alguna para que se admitiera. Es la primera vez que oigo que haya sido preso soldado alguno por votar al candidato republicano, ni hay rastro alguno de semejante cosa.

Que ha habido soborno, añade S. S., en un pueblo donde mas votos tuvo para las Cortes Constituyentes, y he tenido ahora. Con mayor razon se podría decir que el soborno ha estado de otra parte, puesto que hay quien asegura que los amigos de su señoría han gastado en ese punto mas de 3.000 duros.

Por lo que hace al motin de Ferrerías, es la primera vez que oigo hablar de esto, y nada consta en el expediente, habiendo oido sólo referir que al presentarse cierto agente que en las anteriores elecciones había ido allí tambien á trabajar en determinado sentido, se le manifestó que cuidado con lo que hacia, porque no se le permitiría que empleara las mañas de la otra elección; pero no hubo motin, ni alboroto, ni nada que se le parezca.

Se ha ocupado tambien S. S. de Ciudadela. Claro esta que el Sr. Vinader no nos iba á decir que las coacciones allí empleadas habían sido de parte del

clero y de los ricos propietarios sobre los labriegos. Dice S. S. que se amenazaba á los electores que no votasen mi candidatura, con no darles trabajo en las obras públicas. No sé que hubiera obra alguna de esta clase, y la verdad es que esa amenaza la empleaban los carlistas.

Sostiene tambien S. S. que las cédulas no se repartieron hasta pocos días antes de la elección. La irregularidad en el reparto de las cédulas ha sido bastante general; pero en Ciudadela no ha sucedido esto; ó si ha sucedido alguna irregularidad no puede tener la importancia que el Sr. Vinader la quiere dar.

Ha hablado tambien el Sr. Vinader de no se que alboroto y de insultos dirigidos á la casa de la señora condesa de Torre-Saura.

No he podido comprender si esto se refiere á un hecho coetáneo á la elección, ó si ha sido anterior á ella. En este último caso, si recuerdo que esta señora condesa estuvo á punto de ser procesada por un hecho que nada tiene que ver con la elección.

No creo, pues, que haya motivo fundado alguno para detener la aprobación de esta acta.

Los Sres. Vinader y Prieto rectificaron.

No habiendo ningun otro señor diputado que tuviese pedida la palabra, fué aprobada el acta y proclamado el Sr. Prieto.

GULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santo Toribio obispo y San Anastasio papa.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 24.

De Marsella y este lazareto en 8 días con los 3 de cuarentena, goleta esp. Rayo, de 84 t., cap. D. Cosme Bauzá, con 7 trip. y varios efectos.—Consignado á D. M. Estela.

Id. el 25.

De Palma en 14 horas, vapor-correo esp. Mahóns, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 51 pas., la correspondencia pública y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

De Ciudadela en 24 horas pailebot esp. Joven Africano, de 47 t., cap. D. Bartolomé MasPOCH, con 7 trip. y sillares.—A la órden.

Id. el 26.

De New Castle, Cartagena y este Lazareto en 39 días con los 7 de cuarentena, corbeta inglesa Mac Donnell, de 902 t., cap. Mr. Henry Ellington, con 13 trip. y carbon de piedra.—A la órden.—Despachado para Cartagena.

Despachados el día 24.

Para Barcelona pailebot esp. Galgo, de 31 t., pat. Pedro Vanrell, con 5 trip., 11 pas. y varios efectos.

Entrados en cuarentena el día 25.

De New Castle en 27 días berg. francés Souvenir, de 185 t., cap. Mr. Payen, con 8 trip. y varios efectos.—7 días cuarentena.

Despachados.

Para Barcelona corb. ingl. Sarah Metcalfe, de 440 t., cap. Mr. Thomas Tosed, con 12 trip. y carbon mineral.—7 d. c.

Para id. corb. prus. Achilles, de 394 t., Mr. H. S. Trapp, con 13 trip. y carbon mineral.—7 d. c.

Para id. berg. ingl. Annie Ripley, de 205 t., cap. Mr. John Lenkino, con 8 trip., hierro y acero.—7 d. c.

Para id. corb. noruega Fortuna, de 454 t., cap. Mr. Jans Hansen, con 12 trip., hierro y carbon.—7 d. c.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

CLUB DEMOCRÁTICO-REPUBLICANO DE MAHON.

Se convoca Junta general extraordinaria para el viernes 28 del actual á las 8½ de la noche, en la que se tratará del modo de hallar un medio para poder cubrir los gastos que puedan ocasionar las próximas elecciones y gastos extraordinarios que se originen dentro de la sociedad desde el mes de Mayo á Setiembre próximos.

Si no asistiese á esta Junta la mitad mas uno de los socios que previene el reglamento, tendrá lugar definitivamente el sábado á la misma hora.

Mahon 25 de Abril de 1871.—P. O. de la J.—Gabino Sirvent, Srio. 2

Ayuntamiento popular de Mercadal.

Acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion del día veinte y nueve Enero último la construcción del Puente de S. Alayró situado á los 4 kilms. 555 m. del camino vecinal del Norte, los que quieran tomar á su cargo la referida obra presentarán las oportunas proposiciones en pliegos cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día dos de Mayo próximo á las doce del día, en cuya hora se abrirán estos públicamente, y se adjudicará dicha obra al mejor postor; siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que rebasen la cantidad de 1184 ptas. 63 cént. en que aquella está presupuestada.

El proyecto completo de las obras se hallará de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento á los efectos de ser visto.

Mercadal 23 abril de 1871.—El Alcalde, Cristóbal Carretero y Bru.—P. A. D. A., Jaime Morera, Srio.

Modelo de proposicion.

El infraescrito maestro albañil (ó alarife) vecino de..... enterado del pliego de condiciones y plano de las obras de construcción del Puente de S. Alayró me ofrezco llevarlas á cabo con sugesion á dichos documentos por la cantidad de ptas. cént. (fecha y firma.) 1

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta oficina y que está inserto en el Boletín oficial de esta Provincia n.º 647, se procederá á la una en punto del jueves 27 del actual, á la venta en pública subasta de 400 cajones de pino que sirvieron de envases de tabacos; señalándose á cada uno el tipo de 50 céntimos de peseta.—Mahon 25 de Abril de 1871.—El Administrador-depositario, Francisco Vinent y Vives. 2

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitania de este Puerto, etc.

Próxima la época del desove y cria del pescado, y deseoso el que suscribe que este vecindario no sufra escaseces en una parte de su alimentación, á la par que evitar correcciones á los pescadores, se recuerda á estos, que

el art. 8.º del Reglamento de pesca para el interior de este Puerto prohíbe terminantemente en todo tiempo el uso del arte denominado Bolichones; así como también lo está, que desde 1.º de Mayo al 1.º de Octubre pueda emplearse el arte conocido con el nombre de arrastre, bajo las multas marcadas por el citado Reglamento.

Mahon 24 de abril de 1871.—Juan Cardona y Netto. 1

Ayuntamiento popular de Mahon.

Hallándose vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dota la en mil y quinientas pesetas anuales, se anuncia al público á fin de que dentro el plazo de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial y en la Gaceta del Gobierno, puedan los aspirantes á ella presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Municipio, todo con arreglo al artículo 100 de la Ley municipal vigente.—Mahon 26 Abril de 1871.—El Alcalde Presidente, Gerónimo Escudero.—P. A. del Ayunt., Jaime Rotger, Srio. int. 3

MEDAILLE D'ARGENT á E. GUYOT

COLE SUPERIEURE DE PHARMACIE DE PARIS.

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

Bronquitis.—Catarro de la Vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—Tos tenaz.—Irritacion de pecho.—Enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.)

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre

todo en tiempos de epidemia.

Depósito en París.

Maison L. FRÈRE 19, rue Jacob.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salúfiera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

El 25 del corriente abril á las doce del día tendrá lugar en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila la licitacion verbal de una casa situada en esta ciudad calle de Riego antes Frailes n.º 49 perteneciente á Antonio Orfila y Sintés. Las condiciones se manifestarán en el acto de la subasta; y se efectuará el remate si la postura es competente á juicio del dueño.

El capitán John Malcolm del pailebot inglés Melita anclado en este puerto, hace público que no responde de ninguna clase de deuda que contraigan sus tripulantes. 2

INODORIZADO

Hay una en San Luis, calle de S. Estéban n.º 4, que desea hallar criatura para amamantar.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 1.